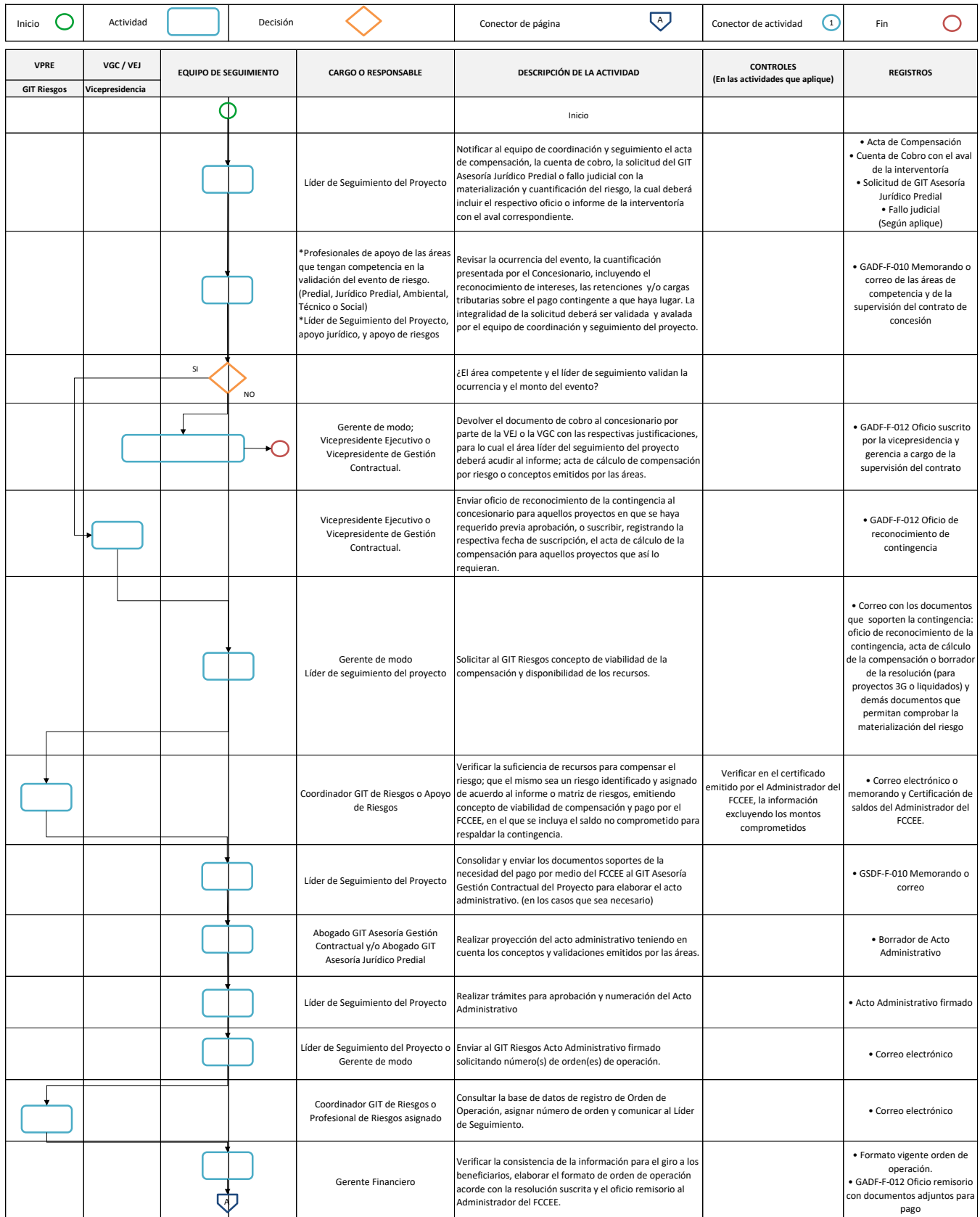




PAGO POR FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES DE ENTIDADES ESTATALES					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-008	VERSIÓN	002	FECHA	22/09/2022
OBJETIVO	Ordenar el giro por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual - VGC o de la Vicepresidencia Ejecutiva - VEJEC de la Agencia Nacional de Infraestructura, de los recursos del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales (FCCEE), derivados de pagos por obligaciones contingentes a cargo de la entidad por los riesgos que se materialicen como resultado de la ejecución de los contratos de concesión vigentes.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la ocurrencia de un evento que impacta el proyecto y finaliza con la verificación de la operación en los reportes y certificaciones del Administrador del FCCEE.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Riesgos				





PAGO POR FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES DE ENTIDADES ESTATALES					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-008	VERSIÓN	002	FECHA	22/09/2022
OBJETIVO	Ordenar el giro por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual - VGC o de la Vicepresidencia Ejecutiva - VEJEC de la Agencia Nacional de Infraestructura, de los recursos del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales (FCCEE), derivados de pagos por obligaciones contingentes a cargo de la entidad por los riesgos que se materialicen como resultado de la ejecución de los contratos de concesión vigentes.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la ocurrencia de un evento que impacta el proyecto y finaliza con la verificación de la operación en los reportes y certificaciones del Administrador del FCCEE.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Riesgos				

VPRE	VGC / VEJ	EQUIPO DE SEGUIMIENTO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
GIT Riesgos	Vicepresidencia					
			Vicepresidente Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo	Enviar mediante oficio el acto administrativo, orden de operación y soportes al Administrador del FCCEE de acuerdo al procedimiento establecido por este.		• GADF-F-012 Oficio, correo electrónico y demás documentos establecidos
			Líder de Seguimiento del proyecto	Remitir mediante correo electrónico al GIT Riesgos los documentos radicados por la VGC/VEJ al Administrador del FCCEE.		• Correo electrónico
			Coordinador GIT de Riesgos o Apoyo de Riesgos	Hacer seguimiento a las solicitudes de pago radicadas en el Administrador del FCCEE, en atención al marco normativo aplicable.		• Archivo de Excel de seguimiento
				¿Existen observaciones sobre el pago por parte del Administrador del FCCEE?		
			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Remitir soportes de giro a la Gerencia Financiera, al Líder de Seguimiento del proyecto y a las áreas involucradas.		• Correo electrónico
			Equipo de apoyo a la supervisión del proyecto.	Informar al concesionario, fiduciaria administradora del Patrimonio Autónomo del contrato de concesión, juzgado y/o persona natural la ejecución del pago.		• Correo electrónico
			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Informar al Líder de Seguimiento para que atienda la solicitud y observaciones.		• Correo electrónico
			Líder de Seguimiento del Contrato Gerente Financiero	Realizar ajustes o correcciones del caso		• Documentos y soportes ajustados
			Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	Verificar que la operación quede reflejada en los reportes y certificaciones del Administrador del FCCEE.		• Certificación de saldos mensuales y acumulados
				Fin		

OBSERVACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			NORMATIVIDAD
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	16/07/2014	Elaboración del documento.	• Ley 448 de 1998, "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público."
002	22/09/2022	Actualización de las actividades del procedimiento	• Decreto 423 de 2001, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 448 de 1998 y 185 de 1995". • CONPES 3107 de 2001, "POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA" • CONPES 3133 de 2001, "MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO CONPES 3107 DE ABRIL DE 2001" • CONPES 3760 de 2013, "PROYECTOS VIALES BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS: CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES" • CONPES 3800 de 2014, "MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO CONPES 3760: "PROYECTOS VIALES BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS: CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES"."

APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Arley Molano Sierra	Contratista - G.I.T. Riesgos	Aprobado mediante memorando No. 20226020115463
ELABORÓ	Mónica Viviana Parra Segura	Experto 7 - G.I.T. Riesgos	
REVISÓ	Ximena Vallejo Guzman	Gerente Financiero	
REVISÓ	Javier Humberto Fernández Vargas	Gerente Financiero	
REVISÓ	Xiomara Patricia Jurís Jiménez	Coordinadora G.I.T. Predial	
REVISÓ	Rafael Díaz Granados Amarís	Coordinador G.I.T. Asesoría Jurídico Predial	
APROBÓ	Catalina del Pilar Martínez Carrillo	Coordinadora G.I.T. Riesgos	
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - G.I.T. Planeación	